



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
i45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de julio de 2023

Ejecutivo 2022 - 0541

Para todos los efectos procesales, téngase en cuenta que el demandado CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ PÉREZ, fue notificado mediante diligencia virtual¹ adelantada por la secretaria de este despacho el 15 de febrero de los corrientes, quien durante el término del traslado se mantuvo silente.

NOTIFÍQUESE (3),

LUIS GUILLERMO NARVÁEZ SOLANO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 54 del 31 de JULIO de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

¹ 11DiligenciaNotificacion